MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1948/

FRESIA, 24 NOV. 2020

V I S T O S:

1° La solicitud de patente de doña TERESA INGRID MANSILLA IGOR, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 21.02.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° OTORGUESE, a Doña TERESA INGRID MANSILLA IGOR, R.U.T. N° [redacted] una patente comercial Sucursal de "VENTA ARTICULOS DE BELLEZA, REGALO Y FLORERIA" Código 464903-477397 para ser trabajada en San Carlos 360 Local "A" de Fresia, a contar del Segundo Semestre año 2020.

ASIGNESE, el Rol 2-4596

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA BARAHONA AÑAZCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RGB/CBA/HAC/MSC/IFB/ifb